

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 339/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 SEP. 2024

VISTO: que el día 12 de noviembre de 2024 finaliza el período de funciones en el exterior la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria María Noel Beretta Tassano;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 2019, se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria María Noel Beretta Tassano a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal a) del artículo 33 de la Ley 19.841, de 19 de diciembre de 2019, se considera pertinente otorgar una prórroga de funciones, a la señora Primera Secretaria María Noel Beretta Tassano, hasta el 12 de febrero de 2025 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria María Noel Beretta Tassano en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, hasta el 12 de febrero de 2025 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OF-
[Signature]

[Signature]
LACALLE POU LUIS